



RECONOCE NOMBRAMIENTO DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 550

CHILLAN VIEJO, 24.01.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 05 Horas Cronológicas Semanales para el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, conforme al Proyecto Sep.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6434 de fecha 19.12.2013, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2014.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.12.2013

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: LORENA KATHERINE PONCE BETANZO
RUN	: 14.027.310-4
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 05 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.01.2014 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES SEGÚN DECRETO N° 1230 DE FECHA 28.02.2013
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / AMJ / RHH / MYY / MPF / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.